

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00144-00

5

MO

Microsoft Outlook

mié 10/10/2018 9:49

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00144-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 9:49

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00144-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 9:48

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[235-CPAMSPY-POPAYAN-3 \(epcpopayan@inpec.gov.co\)](mailto:epcpopayan@inpec.gov.co)

[235-CPAMSPY-POPAYAN-2 \(direccion.epcpopayan@inpec.gov.co\)](mailto:direccion.epcpopayan@inpec.gov.co)

[235-CPAMSPY-POPAYAN-4 \(juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co\)](mailto:juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00144-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos|

mié 10/10/2018 9:48

Para:

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

235-CPAMSPY-POPAYAN-3;

235-CPAMSPY-POPAYAN-2;

235-CPAMSPY-POPAYAN-4

2018-144 admite.pdf2018-144 demanda.pdf

253 KB

3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00144-00

DEMANDANTE

JHON JERLY FRANCO SANCHEZ y OTROS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 359 DE 5 DE JUNIO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de

envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y

automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si

tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea

telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
